Pereira, 19 de agosto de 2023

Doctor
**CARLOS ALBERTO MAYA LÓPEZ**
Alcalde Municipal
Ciudad

**Ref.** ANALISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA

## 1. IDONEIDAD DEL PROPONENTE:

Para la ejecución del presente contrato presentó propuesta con sus correspondientes anexos HECTOR DARIO GALLEGO BEDOYA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 9957008, expedida en Santuario.

Revisada la Hoja de vida y anexos se pudo verificar:

### A. Perfil del proponente:

Administrador de empresas egresado de la Universidad de Santiago de Cali, Especialista en Alta Gerencia egresado de la Universidad Libre de Pereira.

**Aporta los siguientes soportes:**

• Diploma de grado del 30 de noviembre de 1994 de la Institución Santuario, Bachiller Académico
• Diploma de grado del 17 de mayo de 2004 de la Universidad de Santiago de Cali, Administrador de Empresas.
• Acta de grado No. 1111 del 21 de mayo de 2004 de la Universidad de Santiago de Cali, Administrador de Empresas.
• Diploma de grado del 31 de marzo 2017 de la Universidad Libre de Pereira. Especialista en Alta Gerencia
• Acta de grado No 729 del 31 de marzo 2017 de la Universidad Libre de Pereira. Especialista en Alta Gerencia
• Tarjeta profesional 86889 del Consejo Profesional de Administración de empresas

### B. Experiencia

• Alcaldía de Pereira Secretaria de Planeación, contrato de prestación de servicios profesionales No. 1013 de 2022, cuyo objeto es Contratar la prestación de servicios profesionales especializados, para apoyar los procesos administrativos requeridos para la revisión y adopción de los instrumentos de planificación, gestión y financiación en el municipio de Pereira. En un periodo comprendido entre el 18/01/2022 al 17/07/2022. Para un total de 6 meses
• Alcaldía de Pereira Secretaria de Planeación, contrato de prestación de servicios profesionales No. 1950 del 2021, cuyo objeto es Contratar la prestación de servicios profesionales especializados, para apoyar los procesos requeridos para la revisión y adopción de los instrumentos de planificación, gestión y financiación en el municipio de Pereira. En un periodo comprendido entre el 02 de marzo al 01 de septiembre de 2021. Para un total de 6 meses
• Alcaldía de Pereira secretaria de Planeación, contrato de prestación de servicios profesionales No. 2773 del 2020, cuyo objeto es Prestar servicios profesionales en la Secretaria de Planeación Municipal, para fortalecer la Subsecretaria de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Periodo comprendido entre el 30 de junio al 29 de septiembre de 2020. Para un total de tres (3) meses
• Alcaldía de Pereira: Director Operativo de Espacio Público. Secretaria de Gobierno en el periodo de 16 octubre de 2008 al 28 de octubre de 2010, Por un periodo total de DOS (2) años y trece (13) días

TOTAL EXPERIENCIA CERTIFICADA - Relacionada con el Area a Contratar:Tres (3) años, tres (3) meses y trece (13) días

Nota 1: Los soportes de experiencia correspondientes a esta entidad reposan en el archivo documental de la Secretaría de Planeación.
Nota 2: La experiencia antes relacionada, se encuentra debidamente acreditada con los certificados que se adjuntan en la hoja de vida

**CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD:** La SECRETARIA DE PLANEACION del Municipio de Pereira, hace constar que **HECTOR DARIO GALLEGO BEDOYA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 9957008, expedida en Santuario, es idóneo**(a) para realizar el acompañamiento a la Administración Municipal en el desarrollo de las actividades correspondientes a **“ CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, BRINDANDO APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN Y DOTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.”** toda vez que posee la formación y experiencia requerida para desarrollar el objeto a contratar, de conformidad con el perfil definido en los estudios previos; los que son acordes con los exigidos en las normas de contratación

**CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES:** La SECRETARIA DE PLANEACION del Municipio de Pereira, hace constar que una vez consultados los antecedentes Judiciales, Fiscales y Disciplinarios del proponente**,** no se encontró ninguna imposibilidad o inhabilidad para contratar, lo que es acorde con las normas de contratación.

Las páginas web consultadas fueron:

ANTECEDENTES JUDICIALES https://antecedentes.policia.gov.co
ANTECEDENTES FISCALES: www.contraloriagen.gov.co
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: www.procuraduria.gov.co/
Igualmente, se verificó en la página www.libretamilitar.mil.co, que el proponente tiene Definida su situacion militar.

## 2. ANALISIS TÉCNICO Y ECONOMICO

Para la realización de la actividad ya descrita, **HECTOR DARIO GALLEGO BEDOYA,** presentó propuesta por valor de **VEINTIUN MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. (21.132.000,00),** para un periodo de **CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS**, si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Una vez analizada con su correspondiente Hoja de Vida, se concluye que cumple con los requisitos exigidos para la contratación teniendo en cuenta que dicho valor, se ajusta al presupuesto oficial fijado por el Municipio de Pereira en losestudios previos.

## 3. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:

Para la presente contratación el Municipio de Pereira cuenta con Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal **No. 6659 de fecha 09-AGO-2023**, expedido por la subsecretaria de Asuntos Financieros correspondiente a la vigencia fiscal 2023.

**NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL:** Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

**CONCLUSIÓN:**

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es viable e imprescindible celebrar el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES con **HECTOR DARIO GALLEGO BEDOYA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No.**

**9957008, expedida en Santuario**, por valor de **VEINTIUN MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. (21.132.000,00)**, por el periodo de **CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS**, quien cumple con todos los requisitos exigidos para esta contratación en el Estudio Previo.

**Nota:** Si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Cordialmente,

**GERARDO ANTONIO BUCHELLI LOZANO**
Secretario De Planeacion
**02460179111557-3048797-006696269**

**MONICA MARCELA TOBON ZAPATA**
Subsecretaria De Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano
**02460179102536-3048797-006695534**

**Elaboró:** Redactor: Nelly Johanna Rendon Ocampo / CONTRATISTA

Revisó: Fernan Humberto Rendon Villa / CONTRATISTA